



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº560 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 16 OCT 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 858-2015-GRI-SGE, de fecha 14 de Octubre, de la Sub Gerencia de Estudios, Reporte N° 1377-2015-GRJ-GRI-SGO, de fecha 12 de Octubre de la Sub Gerencia de Obras y el Reporte N° 1388-2015-GRJ-GRI SGO, de fecha 14 de Octubre de la Sub Gerencia de Obras.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, solicita INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8° del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva N° 005-2009-O5CE/CD, y;

Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°

1244751
874797





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junin para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamient	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
491	ADS	CONSULTORIA OBRA	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 TRAMO - PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA - HUAYTAPALLANA - PARIHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO REGION JUNIN	SERV	S/.	1	98,079.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
492	LP	OBRAS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 31507 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO	SERV	S/.	1	1,990,048.61	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
493	ADP	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO INSTALACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS DE MIRADOR SAN MIGUEL FORTALEZA VILLA RETAMA	UNID	S/.	1,230	206,520.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
494	ADS	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 968 TUPAC AMARU DISTRITO DE LLAYLLA PROVINCIA DE SATIPO	SERV	S/.	1	565,758.98	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
495	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE ALOQUILER DE MOTONIVELADORA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARETERA CHUPACA HUAYAO HUACHOAC	SERV	S/.	1	55,500.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico



ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSION, a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 OCT 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL